

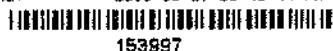
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-04376-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-06-07 01:41:44 PM

153997


153997

Bogotá,

Señora

Doris Cerón

Comercial

SANITAS

Tel:2.880177 7.427775 E.mail: comercial@sanitastec.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 021-2016

Respetado Señora Doris:

En respuesta a sus observaciones del día 27 de mayo a las 12:31 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

5. APERTURA, CONSULTA, VALOR VALIDEZ DE LA OFERTA, AUDIENCIA PUBLICA, ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CIERRE, CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

5.4. VALIDEZ DE LA OFERTA.

..." Solicitamos que la validez de la oferta sea máximo de tres (3) meses debida a la fluctuación del dólar no es posible dar una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, calcular una vigencia tan prolongada significaría que el precio va a ser muy alto lo cual es perjudicial económicamente para la entidad...?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA:

PLAZO CONTRACTUAL

..."Teniendo en cuenta que estos equipos se deben fabricar sobre pedido y cumplir con todos los trámites de importación y nacionalización solicitamos ampliar el plazo de ejecución del contrato a 90 días calendario posterior a la legalización...?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

TERCERA PREGUNTA:

ANEXO No.3.5 ITEM No.5

2.CAPACIDAD

..."2.2. Capacidad del plato o módulo frío. Solicitamos aceptar que la capacidad del plato sea más de 50 bloques...?

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio de este ítem, no objeto de modificación teniendo en cuenta que por la capacidad de procesamiento de muestras diarias no puede estar por debajo de lo requerido.

P 1 / 2

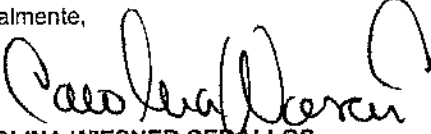
CUARTA PREGUNTA:

..."2.3. Cámaras calientes con capacidad mayor igual a 1.8 litros, solicitamos aceptar que la capacidad sea mayor a 1,5 litros...?"

RESPUESTA:

Este ítem no es modificable ya que este volumen es necesario para que el servicio pueda mantener la cantidad de muestras procesadas.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras 
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

CWC/SGGA/IIJPA/GC/RECB/YACA/Clara